

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36988 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en el procedimiento número 1361/10, por auto 10/05/16 se ha declarado concluido el concurso voluntario al deudor Fausto Muñoz, S.A., con CIF n.º A29001567, con domicilio en Málaga.

Málaga, 19 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160046573-1